

Sobre corrupción y sus consecuencias

José Mora Galiana

Resumen

Reconocida la complejidad del tema de la corrupción, se trata de avanzar una definición como transformación de lo aparentemente sano en algo que resulta ser repugnante y peligroso. Aclarado el concepto, se hace referencia a distintos tipos de corrupción y a experiencias en el ámbito económico, religioso, político e ideológico, en España, en el África Negra y en Europa. Finalmente, se subraya la gravedad de la corrupción sistémica y sus consecuencias de exclusión y desigualdad.

Abstract

Assumed the complexity of the topic «corruption», this reflexion tries to offer a definition as a transformation of what is apparently healthy into something that turns out disgusting and dangerous. Once this concept is clear, it makes reference to different types of corruption and experiences in the economic, religious, political and ideological areas, in Spain, in the Black Africa and in Europe. Finally, the gravity of the systemic corruption and its consequences of exclusion and inequality are pointed out.

Palabras clave: Corrupción, corruptela, valioso, útil, transformación.

Key words: Corruption, petty corruption, valuable, useful, transformation.

I.- A modo de introducción

No es nada fácil poner en negro sobre blanco la propia experiencia y el pensamiento personal acerca de lo que denominamos corruptelas y corrupción, pues cosa bien distinta es la percepción de los sentidos (al comer, por ejemplo, una carne podrida o beber una leche agria) que constatar, empírica o racionalmente, corruptelas o corrupciones ideológicas y religiosas, económicas y políticas, ilegales o al margen de la ley, y, a partir de ellas, reflexionar sobre las causas de las mismas para ir más allá de esas conductas concretas, constatar algunas corrupciones sistémicas y observar o vislumbrar sus graves consecuencias en ámbitos culturales propios y lejanos, vinculados históricamente a procesos comunes de evolución y desarrollo de la Comunidad Humana.

¿Cómo proceder, pues, en esta difícil tarea de reflexionar sobre la corrupción, su por qué y sus consecuencias?

Un compañero de estudios en Valencia, escribía –a mediados de febrero del 2010– desde Aragón confesando su desconcierto a la hora de tratar el tema de la corrupción en la España Democrática. Tratar algún caso concreto le parecía infantil, dada la gran cantidad de procesos abiertos en los tribunales por cuestiones urbanísticas. Consideraba que la corrupción política en la España Democrática se remontaba a la Transición y que tiene como tres patas: la Ley de financiación de los municipios (por su insuficiencia, lo que induce a urbanizaciones y recalificaciones de suelo para incrementar las arcas); la Ley electoral que supedita la voluntad de la ciudadanía a los intereses partidistas; y la opaca financiación de los partidos políticos con sus corruptelas contables y las aportaciones o comisiones de empresas y fundaciones. Pasaba mi compañero en su reflexión del delito concreto, es decir, del caso particular o individual, a la realidad de la corrupción del propio sistema democrático en su triple vertiente electoral, de financiación local y de financiación de los partidos políticos. Pero los elementos esenciales de los procesos de corrupción inscritos en nuestra naturaleza humana corruptible se podrían resumir en dos: en la ambición de poder y en el afán de lucro.

Desplazar lo valioso (lo justo) para anteponer lo útil (el interés) en la vida política ya parecía a Cicerón –siguiendo a Sócrates– un germen claro de corrupción. Seguir esa pista indicada es una posibilidad que nos llevaría a descubrir realidades contradictorias, impresionantes e insospechadas en la vida social y política, en la elaboración de las leyes, su aplicación y las correspondientes sentencias judiciales, en su caso, cuando dominan los intereses de los más fuertes. Piénsese por ejemplo en el dominio dictatorial de Guinea, primero de horror y de crueldad y después, desde hace unos treinta años, de represión. Resultado: una producción de más de 400.000 barriles diarios de petróleo (el 90% del PIB nacional) sólo benefician a un 5% de la población. Consecuencias: el 80% de la población ni siquiera tiene acceso al agua potable y vive, además, sin poder consumir energía eléctrica. Pero ¿cuál es la actitud ante esa injusticia social de los responsables públicos o de los empresarios de los países que mantienen estrechas relaciones con el gobierno de Obiang Nguema? ¿A qué multinacionales o comerciantes del petróleo le importa la fractura entre pudientes-poderosos y pobres-oprimidos? ¿Dónde están en China, Cuba, Marruecos, Corea del Norte... EEUU y Rusia esos sabios que buscan la razón suprema, en lo que debe consistir la Ley?

¿Dónde se alzan las voces tradicionales que defienden que la naturaleza (Dios, para los creyentes) nos ha creado para que hagamos común el Derecho entre todos nosotros?

¿Acaso a quienes la naturaleza les concedió la razón –diría Cicerón– no les transmitió también la recta razón y, por tanto, también la Ley, que consiste en la rectitud de la razón en el acto de mandar y en el de prohibir? Si la razón, pues, es para todos, la Ley y el Derecho es también para todos. Separar el propio interés (personal, o de unos pocos o de unos cuantos) de lo justo para todos es fuente de corrupción y de desastres... «¿O es que puede haber alguna diferencia donde todo es semejante?»¹.

Recientemente, el autor de un libro sobre la *Corrupción municipal* publicado por la editorial Almuzara, el abogado José Manuel Urquiza Morales, resaltaba en un artículo de opinión («la imprescindible ética del gobernante») que la corrupción corroe los cimientos de la propia democracia.

Enumera este autor varias causas que propician la perversión de las corruptelas, entre las que se encuentra la «partitocracia» (o partidismo), el deficiente sistema legal de control de los actos económico-financieros (o sumisión de los funcionarios al poder), la insuficiencia de los recursos económicos de los municipios, su galopante «empresarización», y el deficiente sistema de financiación de las formaciones políticas. Pero añadía que la causa primera de todos los males en el sector público español es la falta de ética de muchos de nuestros gobernantes (guiados por el propio interés y no por la idea de servicio a los intereses generales, que exige el artículo 103 de la Constitución Española de 1978, ni por la ideología que dicen representar).

Reconoce, además, que la corrupción, en mayor o menor grado, ha existido siempre en el ámbito de la gestión de los asuntos públicos. En todos los tiempos, sistemas políticos, culturas y religiones. De hecho, innumerables casos, nacionales e internacionales, nos muestran que las Entidades Públicas se someten al poder económico y se convierten en plataformas de tráfico de influencias y de negocios. La perspectiva que se tome puede centrarse en lo inmediato, en los casos conocidos de corrupción, pero conviene ampliar el horizonte y abarcar en el mundo global, por ejemplo, las relaciones entre riqueza y corrupción, petróleo y violencia, consumo y miseria.

¿No convendría recordar en este punto el balance militar de las mayores potencias europeas y de EEUU? ¿Para cuando la reinversión de

¹ CICERÓN: *Las Leyes*, Libro I, XII (33 y 34)

los dividendos de la paz en salud pública, educación y servicios sociales? –tal como pide insistentemente el Dr. Federico Mayor Zaragoza– .

¿Qué decir de la libertad de expresión cuando las redes de comunicación son, en su mayoría, propiedad de las redes empresariales multimedia globales que las dirigen?².

¿Cómo definir la corrupción?

Para el reformista religioso Lutero, que ponía en entredicho a la jerarquía eclesiástica del catolicismo, con sus Bulas Pontificias y la supuesta fuerza de los sacramentos, convertidos en objeto mercantil para alcanzar la salvación eterna, la Ley no podía fundamentarse en la naturaleza humana a la que consideraba corrupta. Tenía que fundamentarse en la revelación, es decir, en la Biblia. No podía fundamentarse en el Magisterio ni en la Tradición, fruto de hombres corruptos. Para Lutero no cabe la confianza en la voluntad ni en la inteligencia del ser humano, impío, injusto y pecador, que sólo se justifica por la fe, conforme a la predestinación de la voluntad divina, y no por medio de indulgencias y sacramentos. ¿Pero acaso no es también corrupción ideológica la pretensión de haber recibido o ser depositarios de una verdad sobrenatural revelada? –de difícil interpretación como ya dijera Erasmo– ¿No es la pretensión de conocer la verdad revelada ir más allá de los límites y las fronteras del propio conocimiento? La soberbia es, en este caso, junto con el poder y la riqueza fuente de corrupción.

Como definición de la idea de corrupción, en toda su generalidad, dice Gustavo Bueno que cabría proponer la siguiente: «La corrupción es la transformación de un sustrato aparentemente sano, según su presencia estética en el entorno del sujeto, en un sustrato que resulta ser repugnante y aun peligroso para el mismo sujeto que descubre esa transformación»³.

² Sobre este tema, Manuel Castells, en su libro *Comunicación y poder* (2009) invita, en un mundo contaminado culturalmente, a practicar el pensamiento crítico y a construir «redes alternativas» a las redes financieras globales y a las redes multimedia globales –íntimamente conectadas–. Invita a desconectar y a reconectar en lo que realmente tenga sentido. Y confía, para poder transformar la realidad actual, en que sean factibles dos condiciones: que seamos muchos los que estemos dispuestos a construir las redes de nuestras vidas; y que mantengamos un terreno común en la comunicación que Internet ha hecho posible.

³ Ver *El fundamentalismo democrático. La Democracia española a examen*. Planeta, Madrid, 2010, p. 69.

Tendremos, pues, que aclarar el concepto de corrupción, establecer distintos tipos y formas –partiendo de la propia experiencia–, desvelar la realidad de una cierta corrupción sistémica y terminar, finalmente, con algunas conclusiones.

II.- Sobre el término «corrupto» y «corrupción»

El término «corrupto» nos remite al verbo latino «*corrumpo*» (de *cum* y *rumpo*), que significa romper completamente, destruir, aniquilar, echar a perder. En ese sentido, por ejemplo, el calor echa a perder, es decir, corrompe la comida (con el consecuente mal olor, color y sabor). Pero en el sentido figurado significa también viciar o pervertir las costumbres; e incluso sobornar, por ejemplo a un juez u a otra autoridad con dádivas y beneficios; e incluso seducir a un hombre o a una mujer por intereses ocultos inconfesables.

Corruptela se aplicaría al hecho de viciar o pervertir las costumbres y a los abusos propios del poder introducidos o realizados contra la ley o al margen de lo legal y lo justo. Pensemos en la conocida picaresca española reflejada en el refrán «hecha la Ley, hecha la trampa», practicada por quienes detentan poder pero también por quienes buscan el modo de burlar la ley, tengan o no tengan poder alguno.

Gustavo Bueno distingue entre el verbo latino *rumpo-is, rumpere* (traducido por romper, destruir, cascar con fuerza) y el compuesto *corrumpo*, en el que se deja de lado la idea de romper desde fuera. *Corruptio* tendría que ver con romper pero daría lugar a las palabras *corruptus* e *incorruptus*. Pero, en definitiva, siguiendo el diccionario, me limitaré a asignar como significado del concepto corrupción la acción y efecto de corromper o corromperse, aplicado a los alimentos, a las actuaciones judiciales (pero también sociales, comerciales, religiosas o políticas), a la manera de hablar un determinado idioma, y, de modo general, a todas aquellas realidades o actuaciones que producen sensaciones del mal olor y de mal sabor.

Gustavo Bueno, para ilustrar la transformación repugnante propia de la corrupción, utiliza el caso del huevo podrido, que es muy gráfico. Tras su cáscara blanca, se oculta un proceso degenerativo que transforma su contenido (sustrato aparentemente sano) en una masa fétida y repugnante (sustrato corrompido) que se nos manifiesta al cascar el huevo y que se estima peligrosa para la salud. Por ello precisamente, el huevo podrido se echa a la basura y se aleja cuanto antes de nuestro entorno inmediato sintiéndonos aliviados al evitar

riesgos y alejar el característico «olor a huevo podrido» desprendido por el ácido sulfhídrico.

El ejemplo tan material, sirve sin embargo para ilustrar cualquier tipo de corrupción encubierta de tipo personal, familiar, social, cultural, religiosa, política o económica.

De hecho, ¿qué se entiende cuando un titular de un periódico dice, por ejemplo, «La corrupción está presente en X». Se entiende que, a pesar de las apariencias, algo «huele mal» en las relaciones entre X (o su entorno) y las Instituciones o Entidades Públicas del Estado al que representa a la hora de actuar o promover y adjudicar inversiones, a la hora de realizar actuaciones inmobiliarias y negocios, a la hora de asignar o determinar nombramientos y confiar responsabilidades o a la hora de tomar decisiones administrativas, legales, judiciales o de Estado.

Desde muy antiguo (en la tradición greco-latina) se sabía que las distintas formas de gobierno podían degenerar por corrupción: La monarquía absoluta en tiranía, la aristocracia en oligarquía y la democracia en demagogia. Y, desde más antiguo todavía, se establecieron penas (por ejemplo en el *Código de Hamurabi*) contra los gobernantes corruptos. Pero, ¿por qué esa tendencia irrefrenable de la naturaleza humana a la corrupción? ¿Vendrá del hecho de ser corruptibles? ¿Por qué se corrompe la rectitud del sentido racional y social de la naturaleza humana? A mi modo de ver en la corrupción no sólo hay elementos externos sino también internos.

La explicación mitológica o teológica del mal y de la corrupción humana (por causa del pecado original) podrá no convencernos por no ser verificable desde el punto de vista científico. Tampoco la afirmación de Rousseau sobre el hombre bueno por naturaleza, corrompido por la sociedad puede verificarse. Pero tanto esta visión antropológica ingenua como la pesimista de Hobbes, en un contexto de violencia armada y guerras de religión, sobre el *homo homini lupus*, al igual que las explicaciones mitológicas y teológicas, lo que nos revelan o desvelan es la constitución compleja y contradictoria del ser humano, capaz de lo mejor y de lo peor. Pues parece clara constatación, desde el punto de vista de la psicología, que el animal humano, de forma dialéctica pero también de modo más complejo y matizado, es capaz de amar y de odiar, capaz de engendrar y de matar, capaz de construir y de destruir, capaz de justicia y de injusticia; capaz de decir y hacer posible el esclarecimiento de la verdad, y capaz de mentir, encubrir y engañar; capaz de solidaridad e insolidaridad; de producir y distribuir bienes, servicios y riquezas, y capaz de dominar, abusar y enriquecerse personalmente sin tener en cuenta a la

comunidad; capaz de crear, dialogar, y expresarse, y capaz de encerrarse en sí mismo y excluir de su vida a los demás.

Avanzar en el complejo mundo de las disyuntivas contradictorias y opuestas depende, al parecer, no sólo de la genética sino de las experiencias vividas y de la educación psicofísica, racional y afectiva.

III.- Distintos tipos y formas de corrupción

Podrían considerarse como distintos tipos de corrupción las inorgánicas (las rocas y minerales), las orgánicas (en el que el sustrato fundamental es la vida), y las humanas; y dentro de las humanas: las institucionales, las políticas, las sociales y económicas; y las culturales y religiosas, teniendo en cuenta lo dicho de que algo (un determinado sustrato) puede ser corruptible. Finalmente, en el conjunto de las corrupciones humanas tal vez sea certero distinguir entre corrupción puntual o «técnica» (corrupción por ilegalidad, en su caso), corrupción ideológica (por ser parcial, unidimensional, engañosa, falaz o ilógica) y corrupción estructural o sistémica (no necesariamente ilegal).

La idea general de corrupción y su sentido analógico (de descomposición, podredumbre y mal olor) nos sirve para indagar las razones particulares, específicas o singulares, en virtud de las cuales un sustrato en cuestión (la persona, la familia, los sindicatos, el municipio, la empresa, las multinacionales; los Bancos, el Mercado, la O.N.U., el Fondo Monetario Internacional; las distintas culturas, las comunidades religiosas o su jerarquías, las Sinagogas, Parroquias o Mezquitas, las Iglesias; las Civilizaciones; las Escuelas y las Universidades; los Jefes de Estado, las Monarquías o las Democracias; la Administración, el Gobierno, el Poder Judicial o la Autoridad Pública), puede considerarse corruptible o corrupto.

Según Gustavo Bueno son corruptibles los entes que gozan de corporeidad, dinamicidad o interactividad y temporalidad, y están sometidos a «disritmias» permanentes que, en las interacciones de unos cuerpos con otros (y las de las partes de cada cuerpo entre sí) pueden alterar las proporciones requeridas para el mantenimiento de la unidad que se irá disgregando –por efecto de las interacciones– y acabará corrompiéndose⁴.

Señala, además, el mencionado autor que ciertas corrupciones juegan paradójicamente un papel de «protección» ante otras corrup-

⁴ Op cit., pp. 72-76

ciones, al modo como las corrupciones democráticas delictivas ocultan corrupciones democráticas no delictivas. Desde mi punto de vista, cabría poner el siguiente ejemplo: el cobro delictivo de comisiones por adjudicaciones de obras públicas, recalificaciones de suelo y licencias urbanísticas puede ocultar o desviar la atención sobre remuneraciones escandalosas de los altos ejecutivos de la sociedad política y de la sociedad civil en democracia.

IV.- Experiencias personales

Dada la complejidad del tema de la corrupción, me limitaré, desde mi itinerario y experiencia personal, a indicar a continuación, algunos ejemplos que yo considero de corrupción humana, y que he constatado personalmente.

En la infancia y adolescencia, en un contexto familiar estable, a pesar de las secuelas de la guerra civil española, experimenté cómo en una empresa importante en la que se aplicaba un cierto sentido de justicia social, los hijos de la dueña, llevados por la tendencia al despilfarro, malgastaban beneficios y, en un momento de crisis de ventas, quisieron recortar o anular, en su caso, en contra del espíritu empresarial de la madre, lo que los trabajadores habían conseguido—inclusive algunas participaciones en la empresa del personal directivo—. Consecuencia: lo que parecía una empresa sana, y muy saludable para algunas familias, se convirtió en crisis, suspensión de pagos, bancarrota, depresión, y tensiones negativas desde el punto de vista laboral y comercial. La empresa dejó de ser para siempre lo que llegó a ser y pudo seguir siendo, para convertirse, con el transcurso del tiempo, en una ruina. Hoy, los edificios abandonados y los solares de aquella importante empresa parecen esperar el momento propicio para ser vendidos a alguna inmobiliaria que se atreva a invertir, urbanizando y edificando. Todavía tendrán que esperar un tiempo esos bienes, en tiempos productivos y florecientes y hoy ruinas del pasado, cuya destrucción del sentido empresarial, por despilfarro y corrupción, afectó muy negativamente a no pocas familias que pasaron de la bonanza relativa a la penuria y a la pobreza.

Ya entonces, y con posterioridad, pensé que un sustrato destruido (la empresa), extinguido el espíritu empresarial de aquella gran mujer emprendedora, podría recomponerse a partir de las partes for males (los dueños, los directivos, los trabajadores, los clientes...) pero que no se podía confundir un sustrato o realidad destruida con

un sustrato corrompido –en el que ya no pueden reutilizarse las partes formales–.

En la juventud, en el seno de una Institución Internacional como es la Iglesia Católica, se me hizo muy presente aquella frase de Jesús sobre «si la sal se vuelve insípida»..., que vino a reafirmar las conclusiones de la experiencia anterior. Desde mi punto de vista, el manantial que se nos transmitía desde los cuatro evangelios del Nuevo Testamento (N.T.) era un manantial de amor, que se había transformado en una especie de charca en la que resultaba peligroso bañarse y, más aún, tragar alguna de sus aguas.

En efecto, en España, el «Nacional Catolicismo» –de la década de los 60– impedía que algunas personas jóvenes, deseosas de cambio, de regeneración y de renovación pudiéramos actualizar las enseñanzas del Concilio Vaticano II en tres aspectos fundamentales: en lo jerárquico respecto de la comunidad de los creyentes –de tal modo que hubiera una forma más horizontal y participada en la estructura interna de la Iglesia y también en la Sociedad Civil–; en la interpretación bíblica –teniendo en cuenta los géneros literarios y el contexto histórico–, de modo que se facilitara el libre pensamiento y la interpretación rigurosa; y en las relaciones entre la institución de la Iglesia y la realidad del Mundo Moderno y Contemporáneo –en las que se dificultaba las relaciones con la Ciencia y la Cultura–. ¿Por qué? Porque se cuestionaba el sentido jerárquico piramidal, la dogmática, la moral establecida y la exclusión de la mujer; porque se revisaban ciertas supuestas verdades absolutas; y porque se pedía una mayor apertura y diálogo no sólo *ad intra* sino también *ad extra*, con creyentes y no creyentes, con otras religiones, con otras cosmovisiones y con otras culturas e ideologías. ¿Era eso contrario al espíritu de los evangelios y los demás escritos del N.T.? ¿Por qué?

Ante las dificultades propias del momento, bajo un sistema de Dictadura en España, preferí avanzar en mi formación en un país negroafricano, y en un Instituto Internacional, el de Nkol-Bisson (en Yaoundé), tratando de descubrir, por mi opción personal y en la realidad de comunidades más «primitivas» –en la Diócesis de Nkongsamba– aquel manantial que no era capaz de encontrar en el seno de la vetusta Iglesia Española. Hubo un primer impacto gratificante, en el que me parecía redescubrir la relación entre la persona y la naturaleza, en el seno de la comunidad, y también el esfuerzo solidario, de fraternidad, en las Escuelas y en el Centro de Atención Sanitaria de la Parroquia. Pero muy pronto, además de constatar el mismo sentido jerárquico piramidal y patriarcal de la Iglesia, me pre-

gunté por qué la vinculación de los sacramentos al estipendio del «derecho de culto». Había, sin duda, otro sistema de financiación. Pues en la parroquia en donde yo residía durante las vacaciones había una hermosa plantación de cafetales y, de vez en cuando, llegaba alguna ayuda económica externa que incrementaba los ingresos por venta de libros, cuadernos y lápices, o por venta del café. Pero..., el sistema establecido daba por bueno el pago al sacerdote (o a la parroquia) de un estipendio por el derecho de culto. En consecuencia, por ejemplo, cuanto más bautizos mejor... –lo que, además, frenaba el avance del Islam–.

Otro compañero, que estaba en circunstancias parecidas a las mías, y que había preferido dar clases en vez de seguir estudiando, se volvió muy pronto a España (terminado el curso 68/69), a mi modo de ver, por tres o cuatro motivos: porque consideraba impropio el afán de lucro que observaba a su alrededor (quizás por influencia europea); porque consideraba hipócrita el que estuviera establecido el celibato sacerdotal y se compatibilizara tal *status* con la laxitud sexual; porque sufrió un ataque nocturno de los «maquis» en su poblado y al día siguiente vio cabezas de personas decapitadas –algunas de ellas alumnos de clase–; y porque estaba débil y corría el riesgo de enfermar.

A mí se me hacía especialmente difícil el que, en el diálogo con personas autóctonas, se esgrimieran razones ilógicas, mitológicas, y muy poco científicas sobre la enfermedad, los accidentes, y la muerte. Pero lo que me pareció una impostura «occidental» fue el habernos ocultado la verdad de la realidad histórica de la esclavitud y el colonialismo, y el dar con una mano ayuda humanitaria y despellejar con la otra mano tirando de los recursos de esos países, especialmente sus materias primas, que beneficiaban a los países más ricos.

Por aquel entonces ya se empezaba a publicar en francés la Historia del África Negra. Pero el libro *La trata negrera del siglo XV al XIX* sería fruto de los documentos de trabajo y del informe de la reunión de expertos organizada por la UNESCO en Puerto Príncipe, Haití, del 31 de enero al 4 de febrero de 1978.

En mi experiencia personal había conocido hombres negroafricanos de una gran integridad y mujeres de una entrega familiar extraordinaria, cuyos cantos y danzas vitalizaban, en el poblado –y sus celebraciones– y en las iglesias, la vida austera y sacrificada a modo de liberación sensible y afirmación de la propia identidad. Conocí, también, casos puntuales de deterioro personal, fruto en ocasiones de la adicción a la bebida y de las contradicciones íntimas, vitales y

culturales. Pero esos casos puntuales de costumbres viciadas, corrupciones legales o corruptelas, encubrían y distraían la atención de la corrupción sistémica: la del Mercado Libre en el campo de la agricultura y las exportaciones de algodón, el café, el cacao, y la madera...; en el mundo de la pesca –cuyo expolio marítimo se mantiene–; en el mundo de la energía (petróleo y gas, uranio...); en el de las minas de hierro, de manganeso, de bauxita, cobalto, y diamantes...; en la escasísima industrialización; y en el sistema comercial y financiero, frente a lo que muy pocas veces se levantó la voz o se tomaron decisiones para cambiar de rumbo. Sobre estos temas, sin embargo, se pronunciaban en Cameroun los hermanos Nkuissi (uno de ellos, Tomás, llegó a ser obispo) y el jesuita Mveng, siendo el más conocido intelectualmente un negroafricano cristiano (nacido en el Alto Volta), profesor en la Sorbona, que escribió en 1972 *Histoire de l'Afrique noire*.

Ki-Zerbo, haciendo referencia a un economista inglés, ponía un ejemplo muy claro de corrupción sistémica del libre mercado: el que cultiva el algodón gana 1; el que lo vende gana 2; el que fabrica la tela gana 3; y el que la vende gana 4. ¿Por qué lo que vale 1 acaba valiendo 10? Pues porque los países industrializados, clientes y «fournisseurs» de África, intervienen en el establecimiento del precio, tanto de las materias primas que ellos compran, como de las manufacturas que venden. De hecho, añadía Ki-Zerbo, son en muchas ocasiones las mismas grandes firmas cosmopolitas que compran el petróleo bruto, que lo transforman y que venden la gasolina en el mundo entero, las que compran los cacauetes y venden el aceite y transforman el algodón para venderlo en tejidos⁵.

La Iglesia, que decía actuar en nombre de Dios, a pesar de la Encíclica del Papa Pablo VI *Populorum Progressio*, de 1967, sobre el desarrollo humano de los pueblos, se me iba revelando, en la década de los 70, como histórica y sistémicamente corrompida, por empeñarse en traspasar las fronteras de lo razonable –sin medida sobre los límites del conocimiento–, por pretender «materializar» lo espiritual e inefable, por querer consagrar actuaciones simplemente y lla-

⁵ Ver KI-ZERBO, Joseph: *Histoire de l'Afrique noire*. Hatier, París, 1972, p. 600. Más recientemente, Carlos Robles Piquer, de tendencia conservadora, ha publicado un libro fruto de su tesis doctoral, y que lleva por título: *Europa y el drama de África*. Taurus, Madrid, 2006. Quien quiera profundizar en el pensamiento de Ki-Zerbo puede leer en español el estudio realizado por KAMBIRÉ SOMDA, Iblè Michel-Ânge: *Tras las huellas de Joseph Ki-Zerbo. En los surcos del pensamiento político, educación y democracia*. Tutorial Formación, Almería, 2010.

namente humanas, propias de cualquier poder abusivo o absoluto, por discriminar a la mujer del sacerdocio y ocultar realidades contradictorias en la disciplina del celibato, y por silenciar y no denunciar claras injusticias sistémicas y estructurales.

Lo que en tiempo pudo ser «sal de la tierra» se había transformado en sal inservible, como ocurre con la sal que, después de salar los jamones ya sólo sirve para mantener el lecho de la sal que entierra a jamones y paletas del siguiente año.

Con el tiempo, de vuelta a España, ida de nuevo a misiones, y vuelta el verano anterior a la muerte del Dictador Francisco Franco, no fueron sino acentuándose, en mí, las contradicciones personales –respecto del Magisterio y Tradición recibidos, respecto de la disciplina moral establecida (que podría denominarse moral cerrada) y respecto del compromiso social (mirando el Bien Común no teórico sino efectivo), las contradicciones ideológicas, y las contradicciones sistémicas.

Lo curioso del caso es que un jerarca, maestro y amigo, me dijo el curso 76/77 que yo estaba ideológicamente contaminado por la lectura de algunos teólogos conciliares cuando, en mi convicción interior, veía yo una contaminación de raíz en el catolicismo respecto del mensaje del amor cristiano, puesto que se establecían trabas y condicionantes a la libertad –en la propia investigación de la verdad– y se impedía, realmente, la igualdad, en vez de remover sus obstáculos.

De adulto, viví el proceso constitucional desde una cierta radicalidad, pero aceptando la tendencia predominante de consenso, respecto de la Monarquía Parlamentaria, que yo consideraba ideológicamente contradictoria con la Democracia. Muy pronto, pues, me incorporé al proceso democrático y opté claramente por el socialismo en libertad, aceptando de buen grado, a finales de 1978, lo ratificado por un 60% de la población, con la inclusión de la tendencia catalanista y el déficit propio del País Vasco, cuyas realidades tienen su explicación histórica, y que dejaron un tanto abierta la cuestión territorial del capítulo VIII de la Constitución. Quedaba abierta también la cuestión de la pretendida socioeconomía que pasaría a ser economía liberal, dura y pura, a partir de la crisis de 1979 y la elevación de los precios del petróleo. En ese mismo año es cuando se produjo el XXVIII Congreso del PSOE y el subsiguiente Congreso Extraordinario (ambos en 1979), en el que el marxismo pasó a ser un referente de pensamiento crítico para un partido socialista que se definió como democrático y federal en su organización.

Curiosamente comprobé en algunos representantes de fuerzas militares, en fuerzas y cuerpos de seguridad, y en altos funcionarios del Estado, un claro recelo respecto del consenso conseguido, que sin embargo la jerarquía de la Iglesia Católica había impulsado primero desde una minoría de obispos y después desde una holgada mayoría.

No me extrañó en absoluto esa especie de corrupción golpista, mitad interna mitad externa, por la que se pretendió, el 23F de febrero de 1981, torcer la voluntad de lo consensuado y ratificado por el pueblo, voluntad general que fue defendida por la Corona en la persona del Rey Juan Carlos aquella misma noche en la Orden dada a los Capitanes Generales. Pero el golpismo precipitó demasiadas cosas: el descalabro del gobierno de Suárez –referente de la Transición– y la consecuente deriva de la UCD; el gobierno de dos años de Calvo Sotelo –en tiempos alto directivo de Riotinto Minera–; sus tres actuaciones principales: la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (la LOAPA), la Ley de Defensa de la Democracia, y la entrada en la OTAN; las prisas de los socialistas por gobernar, a comienzos de la década de los 80, cuyos militantes en más de un 62% teníamos menos de 35 años; y el voto «por el cambio» de 1982, en el que el PSOE –a pesar de las reticencias del empresariado– obtuvo más de 10 millones de votos y pasó a ser la fuerza hegemónica. Entonces, unos cuatro de cada diez militantes socialistas teníamos una procedencia humanista y social cristiana.

¿Por qué la corrupción posterior, tras la consolidación de la Democracia?

Por desmesurada ambición de poder, por inmediato afán de lucro –desde los puestos de responsabilidad pública–; por partidismo y sectarismo, por luchas intestinas entre personas y entre instituciones (por ejemplo: entre militantes del PSOE y de la UGT –a pesar de que en la mayoría de los casos teníamos doble afiliación–); por maquiavelismo y supuestas razones de Estado realmente inconfesables; por la guerra sucia (de 1983 a 1987); por utilización indebida de fondos reservados; por desmesura en los gastos de las campañas electorales y por la sed insaciable de ampliar poder, renovar sedes, abrir nuevas sedes y alquilar locales; por «partitocracia» –utilizando en provecho propio el sentir de la ciudadanía y actuaciones propensas a la exclusión del disidente o ignorancia del contrincante –cuando no se han necesitado sus votos para establecer pactos de gobierno–; por remuneraciones escandalosas, doble contabilidad, «fondos de reptiles», y financiación irregular; por frivolidad intelectual, por desprecio

de la ética y por interferencias entre los distintos poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), y por pragmatismo incoherente con la propia opción ideológica, con tal de mantenerse en el poder.

Es claro que esas tendencias destructivas capaces de corroer a la Democracia pueden constatarse, según la experiencia de cada cual, en el ámbito de la propia militancia. Y también es claro que hay personas, mujeres y hombres, en unas y otras opciones que son de una gran integridad, pero el conjunto del poder y su entorno no huele bien y, a veces, hasta produce náuseas. Piénsese en tantos y tantos casos desde *Filesa* a *Gürtel*⁶.

Poder, soberbia, frivolidad, autocomplacencia y pragmatismo impidieron, por ejemplo, en el XXX Congreso que se tratara con rigor el tema de las relaciones entre la Ética y la Política. No llegaban ni al 10% de los congresistas los que parecían estar interesados en el tema.

Personalmente, cuando andábamos por el largo camino hacia la integración europea, el Referéndum sobre la OTAN me trajo a la memoria «la font pudenta» de mi pueblo (Onteniente, en la provincia de Valencia), en la Plaza de abajo, cerca de la barbacana –donde a veces se inundaba la barriada de la Cantarería–. Había que beber agua mal oliente para facilitar la circulación de la orina y evitar la formación de piedras en el riñón. Había que dejarse inundar por el armamentismo. No podíamos mantenernos neutrales, geo-estratégicamente parecía imposible aunque Fernando Morán no pensara lo mismo que Felipe González y quisiera a España «en su sitio». Había que reafirmar la adhesión a la OTAN, aunque fuera manteniéndose al margen de la estructura militar de la organización, para poder incorporarse a la U.E., aquel año de 1986, con la firma del Acta Única Europea. Gracias a la integración efectiva de España y Portugal, la CE pasó a ser la Europa de los doce y se consolidó la Unión Económica y Monetaria.

En la madurez, tras la caída del muro de Berlín (1989) y el levantamiento de otros muros, he vivido –como europeísta convencido– el «desencanto sociopolítico», al constatar una y otra vez el problema

⁶ *FILESA* fue un caso de corrupción consistente en la creación de una trama de empresas cuyo fin era la financiación ilegal del PSOE, para hacer frente a los gastos originados por las campañas electorales. Se habla de 1989 pero en realidad el problema de financiación venía del propio *Referéndum de la OTAN* de 1986. El caso *Gürtel* se vincula, como corrupción política, al PP de España, y su investigación se inició en febrero de 2009, instruida por el juez Baltasar Garzón.

de la Europa Social frente a la Europa de los Mercaderes; el gran esfuerzo realizado, desde Andalucía y desde España, para alcanzar la denominada «convergencia europea» –con el fin de estar por encima del 70% de la media europea–; las realidades sangrantes de la desestructuración social y familiar en zonas marginales de las grandes urbes –en parte debido al tráfico de drogas–; la materialidad y la frialdad «legal» de la «Europa Fortaleza» frente al fenómeno de la inmigración; la crisis del sistema financiero y los altos índices de paro (y de explotación laboral en el caso de personas inmigrantes, sobre todo), sin que los derechos sociales (de trabajo y vivienda) puedan ser considerados derechos fundamentales en cuanto que derechos humanos. La caída del muro de Berlín no ha supuesto después que los dividendos de la paz se invirtieran en Educación y Salud, lo cual es una clara muestra de la corrupción sistémica armamentística (*homo homini lupus*).

En este sentido, no me cabe sino reafirmar lo que ya dijera Ignacio Ellacuría sobre la consideración de los Derechos Humanos que, como Bien Común concreto, deben ser buscados en la negación superadora del mal común –en donde se constata la violación de la dignidad humana⁷.

Las consecuencias de respaldar estructuralmente una opción puramente mercantilista no hace sino fijar los efectos de la corrupción mundial: un mundo desigual en el que, para muchos habitantes del Planeta Tierra, abandonar su lugar de origen puede ser la mejor salida, y en ocasiones la única, de mejorar su vida⁸.

V.- Conclusiones

La corrupción parece connatural con la vida corruptible, pero frente a las tendencias destructivas existen en los animales humanos tendencias constructivas, debido al sentido de fraternidad y de unión de toda la Comunidad Humana, por muy dispares que sean sus culturas y también el conjunto de éstas dentro de las grandes Civilizaciones.

¿Qué puede evitar la corrupción delictiva, ideológica, «legal» o sistémica, en cualquier comunidad humana?

⁷ Ver la publicación de mis trabajos sobre *El quehacer filosófico, desde Ellacuría*. Tutorial Formación, Almería, 2010, p. 287.

⁸ Ver el *Informe sobre Desarrollo Humano 2009*, publicado para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La Educación y la Cultura. La Educación y la Cultura son las que pueden modificar el rumbo de las tendencias armamentísticas y destructivas, pero pueden denunciar también las violaciones de los Derechos Humanos y las contradicciones y corrupciones internas de cualquier Estado, ideología o religión.

Si tuviéramos mayor grado de educación y cultura, estoy de acuerdo con Gustavo Bueno, no consideraríamos progresista la Ley de plazos del aborto –aunque personalmente entiendo la despenalización del mismo al menos en los supuestos comúnmente aceptados desde el punto de vista ético–, pues lo progresista es prevenir, es desarrollar la capacidad de planificación, es evitar lo no deseado. No trataríamos tampoco ni de degenerar ni de degradar ni de sobrevalorar el principio de la independencia del poder judicial, pues la vida social requiere de los pesos y contrapesos necesarios para que se garanticen los derechos y se aplique similar o igual medida en todos los casos, sin emplear doble vara de medir, según y conforme se tenga más o menos o se esté más cerca o más lejos del poder establecido. Por supuesto, no aceptaríamos las remuneraciones escandalosas de los altos ejecutivos de la sociedad política y de la sociedad civil de la democracia, ni tampoco los enormes beneficios de las empresas multinacionales y de las entidades financieras. Tampoco aceptaríamos el interés particular de un individuo, de una determinada comunidad o de un Estado concreto en detrimento claro de la sociedad, del conjunto de un Estado, o del conjunto de la familia humana o de la Comunidad Humana.

Educación y cultura no implican tan sólo instrucción y cultivo de la tierra (agri-cultura: cultivo del campo), con el fin de satisfacer necesidades de supervivencia, sino que es cultivo de la salud psico-física y cultivo de las capacidades del *homo faber* –en la fabricación e ingenio de útiles, instrumentos y mecanismos técnicos; es también cultivo de lo saludable, de lo bello, de lo agradable, y de las capacidades del *homo sapiens* –en la elaboración del pensamiento y la reflexión, en la investigación científica, la comunicación por medio del lenguaje, la expresión corporal, y las distintas formas de expresión artísticas y creativas–; pero cultura es, además, de todo lo anterior, el cultivo de las relaciones interpersonales, sociales, mercantiles y económicas, religiosas o políticas e institucionales, en las que la denominada Civilización Occidental ha forjado como factor predominante y hasta determinante la fuerza del *homo economicus*, con el contrapeso, eso sí, del Derecho.

En las distintas relaciones, entre los intereses contrapuestos, un modo de alcanzar cierto grado de convivencia satisfactoria y armónica es refrenar los impulsos y los instintos de destrucción y de dominio del «otro», de la otra persona, por medio del Derecho y la aplicación efectiva de lo que pueda ser justo o de Justicia.

El Derecho y la Justicia, no son algo ya establecido de por vida, sino que, por el hecho de ser expresión procesual de la Cultura, son términos *ad quem*, es decir, objetivos a los que se tiende por nuestra condición natural teleológica, pero a lo que no se llega nunca del todo (como ocurre también con la felicidad). ¿Por qué? Pues quizás por nuestra condición corruptible y temporal. Ahora bien, el sentido común del Derecho y de la Justicia sirve para resolver conflictos individuales e intereses contrapuestos entre Pueblos, Naciones, Estados y Civilizaciones. La *conditio sine qua non* es la comunicación, el respeto, el diálogo, la confianza, el conocimiento mutuo y el de las limitaciones inherentes al animal humano, la capacidad de consenso y de llegar a acuerdos contractuales –no por imposición ni por aplicación de la Ley del más fuerte, sino por convencimiento, empatía o racionalidad–. Evidentemente, ello implica un largo proceso de aprendizaje y de educación, que no ha hecho sino empezar.

La Cultura, en la construcción de la Comunidad Humana, si no quiere tener los pies de barro ni ser unilateral, tiene que partir de la realidad plural (y de la diversidad de lenguas y expresiones) y del sentido liberador; pero debe fundamentarse en los cimientos de la educación, la libertad, la igualdad, la justicia, la racionalidad y la solidaridad afectiva y efectiva; el respeto a la naturaleza y a los demás, y en la interculturalidad como valor. Pues sólo así se podrá evitar la «dualización de la sociedad», la marginalidad o la exclusión en un mundo cada vez más global pero también diverso, complejo y dinámico en su devenir histórico.

En este sentido tanto los nacionalismos como el sentido unidimensional economicista de la vida son un grave obstáculo para la sana convivencia y producen, de inmediato, muy mal olor en el conjunto de la Comunidad Humana.

Para evitar la corrupción, en la medida de lo posible, la Cultura en mayúscula postula, pues, un cambio de mentalidad, la refundación de la UNESCO y de la ONU y la concepción del Derecho y de la Justicia como *término ad quem*, que sin embargo debe ir materializándose políticamente, de forma positiva, para que las distintas culturas de las diferentes civilizaciones sean motivo y posibilidad de enriquecimiento de la propia Comunidad Humana.

Para terminar, conviene decir que la perspectiva tomada respecto de la corrupción ha tenido su enfoque desde la experiencia de una formación y una vida occidental de raíces grecolatinas y judeocristianas que, gracias al Renacimiento –deudor de aportaciones islámicas–, al Humanismo, y a la Ilustración, ha evolucionado hacia la Democracia contractual desde la que cualquier poder absoluto, dictatorial o tiránico se nos muestra esencialmente corrupto –por el propio abuso de poder, ya sea éste religioso, social, político, económico o militar–. No obstante, dicha perspectiva, no deja de tener en cuenta las propias contradicciones internas de la Democracia ni la falacia de la misma como «voluntad general» cuando es la voluntad de una mayoría o de una partitocracia que mira por sus propios intereses particulares. Pues ese fanatismo o, en su caso, fundamentalismo ideológico corrompe la propia Democracia hasta transformarla en Demagogia (cuya antesala es el populismo), que es lo peor que puede ocurrir en una sociedad inteligente y solidaria que quiere defender el espacio común de la libertad y de la igualdad.

Solicitado el 6 de noviembre de 2009

Aprobado el 30 de abril de 2010

José Mora Galiana
Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)
jmorgal2@upo.es